

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 1** *ORDEN 5662/2010, de 17 de noviembre, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

4.1. De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro General de la Comunidad de Madrid (plaza de Chamberí, número 8, y Gran Vía, número 3), en el Registro de la Consejería de Educación (Gran Vía, número 10) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2. Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLE-

TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto). En el supuesto de funcionarios integrados en la Comunidad de Madrid y procedentes de otras Administraciones Públicas, deberán aportar Certificado de Registro de su Administración de origen, cuando el tiempo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad de Madrid sea inferior a cinco años, al objeto de poder valorar el trabajo desarrollado.

- b) El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio.
- c) Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias cotejadas u originales de la documentación acreditativa de los mismos.
- d) Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del Concurso de Méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan, o no, el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

4.3. Finalizada la presentación de las instancias, y con carácter previo al fallo de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y en la Oficina de Atención e Información al Ciudadano de dicha Consejería la relación de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación reconocida para cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Contra esta publicación se podrán formular alegaciones al respecto en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su exposición en los tablones de anuncios.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 4/1989, de 6 de abril, no se podrá adjudicar puestos con una puntuación inferior a 10 puntos. No obstante, la Junta de Méritos podrá adjudicar excepcionalmente algún puesto de trabajo con puntuación inferior, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de la base decimoprimer de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril de 1989).

Séptimo

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Octavo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 17 de noviembre de 2010.—La Consejera de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre, de la Consejera de Educación), el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
1939 SUBSEC. PERSONAL FUNCIONARIO I	CONSEJERÍA EDUCACIÓN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL PERSONAL ÁREA GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO SECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO SUBSECCIÓN PERSONAL FUNCIONARIO I	B/C	22	9.969,72	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MÉRITOS		
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE COBERTURA INTERINA, COMISIONES DE SERVICIO, CONCURSOS DE MÉRITOS Y CONVOCATORIAS DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		1
				EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS RELATIVOS A LA SITUACIÓN DE OCUPACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO		3
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS SIRIUS Y PROV (PROVISIÓN DE PUESTOS), TANTO EN LA MODALIDAD DE CONSULTA COMO EN LA MODALIDAD DE GESTIÓN		2
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE INCIDENCIAS REFERIDAS AL PERSONAL FUNCIONARIO ACOGIDO AL RÉGIMEN DE MUFACE		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
1958 SUBSEC. CONTRATACIÓN	CONSEJERÍA EDUCACIÓN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL PERSONAL ÁREA PERSONAL LABORAL Y PUESTOS DE TRABAJO SUBSECCIÓN CONTRATACIÓN	B/C	22	9.416,04	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MÉRITOS		
				TRAMITACIÓN DE CONVOCATORIAS SINGULARES PARA LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL		1,5
				SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BOLSAS DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL		1,5
				ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL E INDEFINIDOS A TIEMPO PARCIAL DE PERSONAL LABORAL QUE ACCEDE A LA CONDICIÓN DE JUBILADO A TIEMPO PARCIAL		2
				ELABORACIÓN Y PROPUESTA DE DOCUMENTOS CONTABLES A TRAVÉS DE SIEF		1
				ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS PRESTADOS, RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD Y ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL LABORAL		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
24325 SUBSEC. TRAMIT. Y VALORACION ECONOMICA	CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN ECONÓMICA DE PERSONAL SUBSECCION TRAMITACIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA	B/C	22	9.416,04	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN E INCORPORACIÓN DE INCIDENCIAS DE NÓMINA Y CONTROL DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL CON CARGO A CAPÍTULO I DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID						2
EXPERIENCIA EN GESTIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE CERTIFICACIONES RELACIONADAS Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS SOBRE AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN						2
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ECONÓMICOS DE GASTO RELATIVOS A LAS PRESTACIONES SOCIALES						2
EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS SUBCONCEPTOS DE CAPÍTULO I PARA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS						1
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SIRIUS Y SIEF						1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40107 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO SECCION GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO SUBSECCION PERSONAL FUNCIONARIO I NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....: Madrid						
Turno/Jornada: MAÑANA						
MERITOS						
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO						1,5
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS DE TRIENIOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA E INTERINO INCLUYENDO LA CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES Y ELABORACIÓN DE MEMORIAS ECONÓMICAS						1,5
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE DECLARACIÓN DE JUBILACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES DE PROLONGACIÓN DE LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO ACTIVO						2
EXPERIENCIA EN ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EXPEDIENTES PERSONALES DE FUNCIONARIOS Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA E-REG						1
UTILIZACIÓN DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID						1
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS SIRIUS Y PROV (PROVISIÓN DE PUESTOS), TANTO EN LA MODALIDAD DE CONSULTA COMO EN LA MODALIDAD DE GESTIÓN, MECANIZANDO TODO TIPO DE INCIDENCIAS CON O SIN REPERCUSIÓN ECONÓMICA						1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40178 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO II	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION EDUCATIVA SERVICIO INSPECCION EDUCATIVA SUBSECCION INSPECCION DE EDUCACION NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO II	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2
				APOYO A LA TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDOS A INSPECTORES DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2
				EXPERIENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO SPSS		2
				EXPERIENCIA Y UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PUBLICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
40328 NEG. REGISTRO DE CENTROS DOCENTES	CONSEJERIA EDUCACION SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO SERVICIO DE REGISTROS SECCION ORDENACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO JURIDICO DE CENTROS DOCENTES SUBSECCION ORDENACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO JURIDICO DE CENTROS DOCENTES NEGOCIADO REGISTRO DE CENTROS DOCENTES	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	MAÑANA					
				MERITOS		
				EXPERIENCIA EN INSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE DATOS REGISTRALES Y FUNCIONALES DEL REGISTRO DE CENTROS DOCENTES MEDIANTE LA GESTION DE LA APLICACION INFORMATICA "GESTION INTEGRADA DE CENTROS" (GICE)		3
				EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACION INFORMATICA "ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO" (ESE)		2
				EXPERIENCIA EN CONOCIMIENTO EN LA TRAMITACION ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES		2
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN EL MANEJO Y EXPLOTACION DE DATOS MEDIANTE LA HERRAMIENTA "GENERADOR DE LISTADOS" (GLIS)		1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública			Admon
					Cuerpo	Escala	Especialidad	
40460 SUBSEC. ATENCION A LA DIVERSIDAD	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA EDUCACION DIRECCION GENERAL EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA SUBDIRECCION GENERAL ORDENACION ACADEMICA DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA SERVICIO ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SECCION ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SUBSECCION ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID			
					TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G
					ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			G
Localidad.....: Madrid								
Turno/Jornada: MAÑANA								
MERITOS								
EXPERIENCIA EN GESTION, TRAMITACION Y RESOLUCION DE EXPEDIENTES DE FLEXIBILIZACIONES DE ESCOLARIZACION DE ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES								2
EXPERIENCIA EN EL DISEÑO, MAQUETACION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE PUBLICACIONES DIRIGIDAS A CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL								2
EXPERIENCIA EN LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DE INFORMES Y DATOS ESTADISTICOS EN MATERIA DE ATENCION A LA DIVERSIDAD								1
EXPERIENCIA EN LA GESTION, ELABORACION Y TRAMITACION DE CONVOCATORIAS PUBLICAS DIRIGIDAS A CENTROS EDUCATIVOS								2
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACION DE LOS PROGRAMAS SIEF GASTOS Y PAQUETE OFIMATICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID								1

(03/44.378/10)